

Iquique, 8 SEP 2009

VISTOS:

a) Las cartas de los beneficiarios del Sistema de Subsidio Habitacional General, individualizadas en el resuelvo 1° de la presente resolución, en las cuales renuncian voluntariamente al beneficio obtenido;

b) Los Certificados de Subsidio Habitacional General Titulo I Tramo UNICO, que se singularizan en el Resuelvo 1° de la Presente Resolución;

c) El D.S. Nº 40 (V. y U.) de 2004, que reglamenta el Sistema de Subsidio General;

d) Lo dispuesto en el D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y el Decreto Nº 189 de fecha 18.12.2008 del MINVU, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN

1° **DEJASE** constancia de las **renuncias** al beneficio obtenido, presentada por los beneficiarios que seguidamente se individualizan:

NOMBRE BENEFICIARIOS	LLAMADO	COMUNA	CERT.SUB.HAB. SERIE
CARVAJAL, FRANCESCA YISSEL RUT. Nº 15.801.349-5	02/2007	IQUIQUE	A-2007 F02-22131
CARDENAS MORENO, ROSA MARIBEL RUT. Nº 14.707.451-4	02/2007	IQUIQUE	A-2007 F02-09558
RIFFO SANHUEZA, CLAUDIO DAVID RUT. Nº 13.215.316-7	02/2007	IQUIQUE	A-2007 F02-15532
PINO DIAZ, HERNAN RAMON RUT. 9.647.794-5	02/2007	IQUIQUE	A-2007 F02-22095
VALERIA MARTINEZ, JUAN RIGOBERTO RUT. 12.567.207-8	02/2007	IQUIQUE	A-2007 F02-03422
VILLALOBOS CASTILLO, CECILIA JANET RUT. 12.434.945-1	02/2008	IQUIQUE	A-2008 F02-11001

2° **EL DEPARTAMENTO** de Operaciones Habitacionales, procederá efectuar los trámites pertinentes, a fin de perfeccionar las renunciaciones que da cuenta la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

Depto. OO.HH. - Sección Subsidios
IDLVM/OMD/DNM/ASN/AGZ/csr
Interno Nº 799

Transcribir a:

- ✓ Dirección Regional
- ✓ Depto. OO.HH.
- ✓ Sección Subsidios
- ✓ Auditoría Interna
- ✓ Oficina de Partes

(1)

(1)

(2) F/4630-4631-4634-4629-4633-4635

(1)

(1)



ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACÁ

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
RIGOBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de FÉ

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE TARAPACA



SEÑOR
DIRECTOR SERVIU REGION DE TARAPACA
PRESENTE

Respetado Señor:

A través de la presente, vengo a presentar mi **renuncia** al subsidio y solicitar a Ud., sea desmarcado (a) del sistema como beneficiario (a), debido a

Que la vivienda que iba a adquirir, no contaba con los
documentos necesarios para hacer la compra y aparte
que he tenido problemas económicos por eso doy
termino a mi subsidio

Mucho agradeceré de Ud. dar curso a mi petición, con el fin de poder optar a un nuevo beneficio que entrega el Estado a todos los ciudadanos que no poseen un bien raíz.

Agradece su atención y le saluda atentamente,

Francesca

NOMBRE : Francesca Yessel Carvajal
RUT. : 15.801.349-5
DIRECCION : Rj Fresia # 2043
FONO : 434160 - 84551556

Requisito: Adjuntar Original de Certificado de Subsidio.

Sección Subsidios
IVT.

JPP



N° 098857

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Postulación Individual

CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Serie: A-2007 F02-22131

Titulo I

Tramo Unico

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que **FRANCESCA YISSEL CARVAJAL** Cédula Nacional de Identidad N° **15.801.349-5**, Cónyuge de ***** Cédula Nacional de Identidad N° *****, ha sido beneficiado en la selección correspondiente al llamado Nacional 2/2007 (noviembre) con un Subsidio Habitacional por hasta el equivalente a: **(275-(P*0,175))** Unidades de Fomento, el cual podrá ser cobrado contra entrega del presente Certificado en el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región de Tarapacá entre el **27 de diciembre de 2007** y el **26 de septiembre de 2009**, ambas fechas inclusive, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos por el D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, con los límites establecidos en ese Reglamento.

El beneficiario de este Certificado ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente a **21,25** Unidades de Fomento, monto que no podrá ser girado hasta su aplicación íntegra al precio de la vivienda.

El presente certificado sólo podrá ser aplicado al pago del precio de adquisición o de construcción de una vivienda emplazada en la Región de Tarapacá cuyo valor no podrá exceder del equivalente a **1.000** Unidades de Fomento. (Salvo si aplica a PHIS.)

Se otorga el presente Certificado en conformidad a lo establecido en el artículo 23 del D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004.

Santiago, 27 de diciembre de 2007

Condiciones Especiales

Si el beneficiario o uno o mas integrantes del grupo familiar estuviese inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad, el monto de subsidio indicado en el presente Certificado se incrementará hasta en 20 Unidades de Fomento al momento de su pago, siempre que se acredite que dicho monto ha sido destinado a financiar la implementación de obras en la vivienda, que contribuyan a superar las limitaciones que afectan a quienes presenten tal condición.

Para aplicar en vivienda: Económica nueva o usada

Permiso de Edificación N° *****

Fecha: *****

Comuna: *****

Código de Grupo : *****

FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO


PATRICIA POBLETE BENNETT
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

SUBSIDIO ORIGINACION

Valor conforme artículo 34 del D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004.

Sólo para viviendas cuyo precio no exceda de **600** U.F.

Beneficiario: **FRANCESCA YISSEL CARVAJAL**

N° 098857

Serie: A-2007 F02-22131

Cédula Nacional de Identidad N°: **15.801.349-5**

Plazo de vigencia del Subsidio: **27 de diciembre de 2007** y el **26 de septiembre de 2009**

Señora:
Isabel de la Vega Morales
Directora SERVIU
Primera Región de Tarapacá.
Presente

F*4631



De mi consideración:

Junto con saludarla, se solicita la devolución de mi certificado de Subsidio con Serie N° A2004F0209558 de fecha 01/12/2007 y el desbloqueo de la libreta N° 01365793871 Banco Bco Estado, con motivos de no poder acceder a una propiedad para utilizarlo, además hago hincapiés de volver a postular para tener mayor oportunidad.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Nombre: Rosa Maribel Cárdenas Moreno

Rut: 14.707.451-4

Firma:

Fecha:



N° 79232

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Postulación Individual

CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Serie: A-2007 F02-09558

Título I

Tramo Unico

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que ROSA MARIBEL CARDENAS MORENO Cédula Nacional de Identidad N° 14.707.451-4, Cónyuge de LUIS ALBERTO GALLARDO JERALDO Cédula Nacional de Identidad N° 12.438.933-K, ha sido beneficiado en la selección correspondiente al llamado Nacional 2/2007 (septiembre) con un Subsidio Habitacional por hasta el equivalente a: (275-(P*0,175)) Unidades de Fomento, el cual podrá ser cobrado contra entrega del presente Certificado en el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región de Tarapacá entre el 1 de diciembre de 2007 y el 31 de agosto de 2009, ambas fechas inclusive, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos por el D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, con los límites establecidos en ese Reglamento.

El beneficiario de este Certificado ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente a 52,97 Unidades de Fomento, monto que no podrá ser girado hasta su aplicación íntegra al precio de la vivienda.

El presente certificado sólo podrá ser aplicado al pago del precio de adquisición o de construcción de una vivienda emplazada en la Región de Tarapacá cuyo valor no podrá exceder del equivalente a 1.000 Unidades de Fomento. (Salvo si aplica a PHIS.)

Se otorga el presente Certificado en conformidad a lo establecido en el artículo 23 del D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004.

Santiago, octubre de 2007

Condiciones Especiales

Si el beneficiario o uno o mas integrantes del grupo familiar estuviere inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad, el monto de subsidio indicado en el presente Certificado se incrementará hasta en 20 Unidades de Fomento al momento de su pago, siempre que se acredite que dicho monto ha sido destinado a financiar la implementación de obras en la vivienda, que contribuyan a superar las limitaciones que afectan a quienes presenten tal condición.

Para aplicar en vivienda: Económica nueva o usada

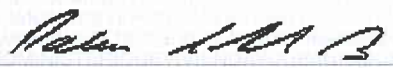
Permiso de Edificación N° *****

Fecha: *****

Comuna: *****

Código de Grupo : *****

FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO


PATRICIA POBLETE BENNETT
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

SUBSIDIO ORIGINACION

Valor conforme artículo 34 del D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004.

Sólo para viviendas cuyo precio no exceda de 600 U.F.

Beneficiario: ROSA MARIBEL CARDENAS MORENO

Serie: A-2007 F02-09558

Cédula Nacional de Identidad N°: 14.707.451-4

Plazo de vigencia del Subsidio: 1 de diciembre de 2007 y el 31 de agosto de 2009

N° 79232

7x 4634

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE TARAPACA



SEÑOR
DIRECTOR SERVIU REGION DE TARAPACA
PRESENTE

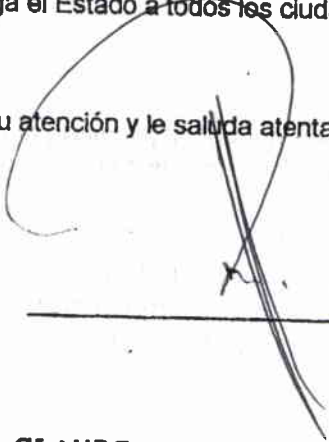
Respetado Señor:

A través de la presente, vengo a presentar mi **renuncia** al subsidio y solicitar a Ud., sea desmarcado (a) del sistema como beneficiario (a), debido a

Que el Subsidio llego a su fecha de Vencimiento
sin haber hecho uso de el.

Mucho agradeceré de Ud. dar curso a mi petición, con el fin de poder optar a un nuevo beneficio que entrega el Estado a todos los ciudadanos que no poseen un bien raíz.

Agradece su atención y le saluda atentamente,



NOMBRE : CLAUDIO DAVID RIZZO SANHUEZA
RUT. : 13.215.316-7
DIRECCION : Pje. Oscar Esterch # 2841
FONO : 324735 -83720099

Requisito: Adjuntar Original de Certificado de Subsidio.

Sección Subsidios
IVT.



N° 84832

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Postulación Individual
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Serie: A-2007 F02-15532

Título I

Tramo Unico

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que **CLAUDIO DAVID RIFFO SANHUEZA** Cédula Nacional de Identidad N° **13.215.316-7**, Cónyuge de ***** Cédula Nacional de Identidad N° *****, ha sido beneficiado en la selección correspondiente al llamado Nacional 2/2007 (octubre) con un Subsidio Habitacional por hasta el equivalente a: **(275-(P*0,175))** Unidades de Fomento, el cual podrá ser cobrado contra entrega del presente Certificado en el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVU) de la Región de Tarapacá entre el 30 de noviembre de 2007 y el 29 de agosto de 2009, ambas fechas inclusive, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos por el D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, con los límites establecidos en ese Reglamento.

El beneficiario de este Certificado ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente a **20,90** Unidades de Fomento, monto que no podrá ser girado hasta su aplicación íntegra al precio de la vivienda.

El presente certificado sólo podrá ser aplicado al pago del precio de adquisición o de construcción de una vivienda emplazada en la Región de Tarapacá cuyo valor no podrá exceder del equivalente a **1.000** Unidades de Fomento. (Salvo si aplica a PHIS.)

Se otorga el presente Certificado en conformidad a lo establecido en el artículo 23 del D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004.

Santiago, 30 de noviembre de 2007

Condiciones Especiales

Si el beneficiario o uno o mas integrantes del grupo familiar estuviese inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad, el monto de subsidio indicado en el presente Certificado se incrementará hasta en 20 Unidades de Fomento al momento de su pago, siempre que se acredite que dicho monto ha sido destinado a financiar la implementación de obras en la vivienda, que contribuyan a superar las limitaciones que afectan a quienes presenten tal condición.

Para aplicar en vivienda: Económica nueva o usada

Permiso de Edificación N° *****

Fecha: *****

Comuna: *****

Código de Grupo : *****

FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO


PATRICIA POBLETE BENNETT
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

SUBSIDIO ORIGINACION

Valor conforme artículo 34 del D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004.

Sólo para viviendas cuyo precio no exceda de **600 U.F.**

Beneficiario: **CLAUDIO DAVID RIFFO SANHUEZA**

N° 84832

Serie: A-2007 F02-15532

Cédula Nacional de Identidad N°: **13.215.316-7**

Plazo de vigencia del Subsidio: **30 de noviembre de 2007 y el 29 de agosto de 2009**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE TARAPACA



SEÑOR
DIRECTOR SERVIU REGION DE TARAPACA
PRESENTE

Respetado Señor:

A través de la presente, vengo a presentar mi **renuncia** al subsidio y solicitar a Ud., sea desmarcado (a) del sistema como beneficiario (a), debido a

*Renuncio. A este subsidio debido a que
por ingresos no me permiten cubrir el
pago de la vivienda por lo que no puedo
utilizar el subsidio.*

Mucho agradeceré de Ud. dar curso a mi petición, con el fin de poder optar a un nuevo beneficio que entrega el Estado a todos los ciudadanos que no poseen un bien raíz.

Agradece su atención y le saluda atentamente,

Hernán Rarón Pino Díaz

NOMBRE : *HERNAN RARON PINO DIAZ.*

RUT. : *9.647.794-5*

DIRECCION : *Avda Gomez LABRERO 2412.*

FONO : *317650.*

Requisito: Adjuntar Original de Certificado de Subsidio.

Sección Subsidios
IVT.



N° 098958

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Postulación Individual

CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Título I

Tramo Unico

Serie: A-2007 F02-22095

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que **HERNAN RAMON PINO DIAZ** Cédula Nacional de Identidad N° **9.647.794-5**, Cónyuge de ***** Cédula Nacional de Identidad N° *****, ha sido beneficiado en la selección correspondiente al llamado Nacional 2/2007 (noviembre) con un Subsidio Habitacional por hasta el equivalente a: **(275-(P*0,175))** Unidades de Fomento, el cual podrá ser cobrado contra entrega del presente Certificado en el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región de Tarapacá entre el 27 de diciembre de 2007 y el 26 de septiembre de 2009, ambas fechas inclusive, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos por el D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, con los límites establecidos en ese Reglamento.

El beneficiario de este Certificado ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente a **27,89** Unidades de Fomento, monto que no podrá ser girado hasta su aplicación íntegra al precio de la vivienda.

El presente certificado sólo podrá ser aplicado al pago del precio de adquisición o de construcción de una vivienda emplazada en la Región de Tarapacá cuyo valor no podrá exceder del equivalente a **1.000** Unidades de Fomento. (Salvo si aplica a PHIS.)

Se otorga el presente Certificado en conformidad a lo establecido en el artículo 23 del D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004.

Santiago, 27 de diciembre de 2007

Condiciones Especiales

Si el beneficiario o uno o mas integrantes del grupo familiar estuviese inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad, el monto de subsidio indicado en el presente Certificado se incrementará hasta en 20 Unidades de Fomento al momento de su pago, siempre que se acredite que dicho monto ha sido destinado a financiar la implementación de obras en la vivienda, que contribuyan a superar las limitaciones que afectan a quienes presenten tal condición.

Para aplicar en vivienda: **Económica nueva o usada**

Permiso de Edificación N° *****

Fecha: *****

Comuna: *****

Código de Grupo : *****

FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO


PATRICIA POBLETE BENNETT
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

SUBSIDIO ORIGINACION

Valor conforme artículo 34 del D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004.

Sólo para viviendas cuyo precio no exceda de **600** U.F.

Beneficiario: **HERNAN RAMON PINO DIAZ**

N° 098958

Serie: A-2007 F02-22095

Cédula Nacional de Identidad N°: **9.647.794-5**

Plazo de vigencia del Subsidio: **27 de diciembre de 2007 y el 26 de septiembre de 2009**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE TARAPACA



SEÑOR
DIRECTOR SERVIU REGION DE TARAPACA

PRESENTE

Respetado Señor:

A través de la presente, vengo a presentar mi **renuncia** al subsidio y solicitar a Ud., sea desmarcado (a) del sistema como beneficiario (a), debido a

QUE NO PUEDE ENCONTRAR A VIVIENDA QUE SE PUEDA
ACOGER A ESTE SUBSIDIO

Mucho agradeceré de Ud. dar curso a mi petición, con el fin de poder optar a un nuevo beneficio que entrega el Estado a todos los ciudadanos que no poseen un bien raíz.

Agradece su atención y le saluda atentamente,

NOMBRE : JUAN RICARDO VALERIA MARTINEZ
RUT. : 12 567 207-8
DIRECCION : PSE EL CANELO 2543
FONO : 764394

Requisito: Adjuntar Original de Certificado de Subsidio.

Sección Subsidios
IVT.



Nº 073523

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Postulación Individual
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Titulo I

Tramo Unico

Serie: A-2007 F02-03422

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que **JUAN RIGOBERTO VALERIA MARTINEZ** Cédula Nacional de Identidad Nº **12.567.207-8**, Cónyuge de ***** Cédula Nacional de Identidad Nº *****, ha sido beneficiado en la selección correspondiente al llamado Nacional 2/2007 (agosto) con un Subsidio Habitacional por hasta el equivalente a: **(275-(P*0,175))** Unidades de Fomento, el cual podrá ser cobrado contra entrega del presente Certificado en el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región de Tarapacá entre el **1 de Diciembre de 2007 y el 31 de Agosto de 2009**, ambas fechas inclusive, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos por el D.S. Nº 40, (V. y U.), de 2004, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, con los límites establecidos en ese Reglamento.

El beneficiario de este Certificado ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente a **53,88** Unidades de Fomento, monto que no podrá ser girado hasta su aplicación íntegra al precio de la vivienda.

El presente certificado sólo podrá ser aplicado al pago del precio de adquisición o de construcción de una vivienda emplazada en la Región de Tarapacá cuyo valor no podrá exceder del equivalente a **1.000** Unidades de Fomento. (Salvo si aplica a PHIS.)

Se otorga el presente Certificado en conformidad a lo establecido en el artículo 23 del D.S. Nº 40, (V. y U.), de 2004.

Santiago, Octubre de 2007

Condiciones Especiales

Si el beneficiario o uno o mas integrantes del grupo familiar estuviese inscrito en el Registro Nacional de Discapacidad, el monto de subsidio indicado en el presente Certificado se incrementará hasta en 20 Unidades de Fomento al momento de su pago, siempre que se acredite que dicho monto ha sido destinado a financiar la implementación de obras en la vivienda, que contribuyan a superar las limitaciones que afectan a quienes presenten tal condición.

Para aplicar en vivienda: **Económica nueva o usada**

Permiso de Edificación Nº *****

Fecha: *****

Comuna: *****

Código de Grupo : *****

FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO

Patricia Poblete Bennett

PATRICIA POBLETE BENNETT
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

F+4635

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE TARAPACA



SEÑOR
DIRECTOR SERVIU REGION DE TARAPACA
PRESENTE

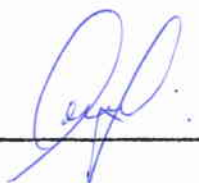
Respetado Señor:

A través de la presente, vengo a presentar mi **renuncia** al subsidio y solicitar a Ud., sea desmarcado (a) del sistema como beneficiario (a), debido a

*No contar con los requisitos necesarios
para obtener un crédito hipotecario
en el Banco*

Mucho agradeceré de Ud. dar curso a mi petición, con el fin de poder optar a un nuevo beneficio que entrega el Estado a todos los ciudadanos que no poseen un bien raíz.

Agradece su atención y le saluda atentamente,



NOMBRE : *Cecilia Villalobos Castillo*
RUT. : *12.434.945-1*
DIRECCION : *PASEO MAPOCHO # 2068*
FONO : *425254*

Requisito: Adjuntar Original de Certificado de Subsidio.

Sección Subsidios
IVT.



N° 119287

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMOPostulación Individual
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONALSerie: **A-2008 F02-11001**Título **I**Tramo **Unico**

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo Certifica que **CECILIA JANET VILLALOBOS CASTILLO** Cédula Nacional de Identidad N° **12.434.945-1**, Cónyuge de ***** Cédula Nacional de Identidad N° *****, ha sido beneficiado en la selección correspondiente al llamado **Nacional 2/2008 (diciembre)** con un Subsidio Habitacional por hasta el equivalente a: **(275 - Precio de Vivienda * 0,175)** Unidades de Fomento, el cual podrá ser cobrado contra entrega del presente Certificado en el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVU) de la **Región de Tarapacá** entre el **9 de febrero de 2009 y el 8 de noviembre de 2010**, ambas fechas inclusive, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos por el D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, con los límites establecidos en ese Reglamento.

El beneficiario de este Certificado ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente a **53,31** Unidades de Fomento, monto que no podrá ser girado hasta su aplicación íntegra al precio de la vivienda.

El presente certificado sólo podrá ser aplicado al pago del precio de adquisición o de construcción de una vivienda emplazada en la **Región de Tarapacá** cuyo valor no podrá exceder del equivalente a **1000** Unidades de Fomento o hasta **2000** Unidades de Fomento **si aplica a Proyectos Habitacionales de Integración Social**.

Se otorga el presente Certificado en conformidad a lo establecido en el artículo 23 de DS N° 40, (V. y U.), de 2004
Santiago, **9 de febrero de 2009**

Condiciones Especiales

- Hasta el 31.12.2010 puede optar a montos de subsidios artículo 4° transitorio del D.S. N° 40, y adquirir vivienda de hasta 2.000 UF.
- Si aplica a Proyectos Habitacionales de Integración Social, el monto de subsidio se incrementará hasta en 100 Unidades de Fomento.
- Si el beneficiario o integrantes del grupo familiar estuviesen inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad, el monto de subsidio se incrementará hasta en 20 Unidades de Fomento, si se acredita que dicho monto ha sido destinado a financiar la implementación de obras en la vivienda, que contribuyan a superar las limitaciones que afectan a quienes presenten tal condición.

Para aplicar en vivienda: **Económica nueva o usada**

Permiso de Edificación N° ***** Fecha: ***** Comuna: *****
Código de Grupo: *****

FIRMA BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO


PATRICIA POBLETE BENNETT
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO**SUBSIDIO ORIGINACION**

Valor conforme artículo 34 del D.S. N° 40, (V. y U.), de 2004

N° 119287

Sólo para viviendas cuyo precio no exceda de **600** U.F.Beneficiario: **CECILIA JANET VILLALOBOS CASTILLO**Serie: **A-2008 F02-11001**Cédula Nacional de Identidad: **12.434.945-1**Plazo de Vigencia del Subsidio: **9 de febrero de 2009 y el 8 de noviembre de 2010**